EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxtà libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

[Núm. 783.] BUENOS AIRES, VIERNES 1 DE JUNIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion de 18 *de Febrero de* 1832.

HONORES DEL PANTEON.

El Sr. PAGES.—Señores, cuando la Francia perdiò su mas elocuente orador, la Asamblea constituyente abrió el Panteon à los ciudadanos, cuya memoria habia sido consagrada por la patria; y estas palabras sublímes por su sencillez, A LOS VARONES ILUSTRES, LA PATRIA AGRADECIDA, fueron grabadas en el frontispicio del templo, donde la muerte iba á descansar en la gloria.

El Imperio y la Restauracion no remuneraron sino los servicios prestados al monarca: desapareció la Patria, y se cerraron las puertas del Panteon, que podia excitar las grandes virtudes patriòticas, siempre temibles al poder que afianzan, como al príncipe que sostienen. Las veneras y las estrellas, los empleos y los honores, el oro y los mayorazgos, he aquí el Panteon de las monarquias absolutas. Las recompensas nacionales solo se deben á los amigos de a libertâd, que viven en el combate y mueren de cansancio. Entonces la Patria cumple con su menor deber, tomando bajo sus auspicios las cenizas de tan eminentes ciudadanos.

La revolucion de julio quizo recompensar los importantes servicios públicos; y, á riesgo de mostrarse ingrata con los vivos, creyò que las demostraciones de gratitud hácia los muertos, no lastimarian ninguna susceptibilidad por mas celosa que fuese, y que el clamor de los partidos no perturbaria el silencio de las tumbas.

Este pueblo heròico, siempre acusado de ingratitud por los ingratos que lo han traicionado, no olvidò en su triunfo à los grandes ciudadanos, que en los dias de conflicto habian perecido en el puesto donde los habia colocado la Patria. Quizo inaugurar las efigies de dos grandes celebridades parlamentarias, y llevar al Panteon MANUEL y FOY. Entonces, Señores, la autoridad no confundiõ una apoteosis con un motin; y solo quizo regularizar esta ovacion, haciendo depositar en el *Hôtel de ville* aquellos simulacros, hasta promulgar una nueva ley sobre el Panteon.

El publicista, que habia enseñado á la Francia todo cuanto puede afianzar el òrden de un sistema representativo, como en otros tiempos Mirabeau le habia enseñado de que es capaz la libertad, expiró en el vigor de su edad, pero agobiado por quince años de luchas incesantes.—Muriõ lleno de pesadumbre, viendo el horizonte sobrecargado de nubes y tormentas.

Habia desaparecido un hombre celebre, y Paris recordò el Panteon, cuyas puertas habian dejado de abrirse á los eminentes ciudadanos—El pueblo que acompañaba el feretro, hizo temer al poder que, en vez de una ceremonia funebre, presenciaria la Francia una apotéosis popular, que podia carecer de òrden, pero no de gloria.

El ministerio sintió la necesidad de sancionar lo que iba ã hacer el pueblo; y se decidiò à presentar un proyecto de ley. Los prefectos del Sena y de policia publicaron edictos, para anunciar la iniciativa que tomaba el gobierno, y para recomendar el órden en medio de este gran duelo pŭblico. El presidente del consejo deseó que le escribiera la viuda del ilustre orador, para inculcar â los ciudadanos que dejasen al cuidado del Gobierno el abrir á BENJAMIN CONSTANT las puertas del Panteon; y cien mil espectadores prestaron el último homenage à una gran celebridad, sin que el órden fuese alterado.

Entonces, Señores, se disiparon todos los recelos, y el ministerio olvidó sus promésas. Pero se acercaba el aniversario de Julio, y los defensores de la libertad se propusieron llevar al Panteon à los que habian sido sus mârtires. Se renuevan los temores del gobierno; y para evitar las ovaciones populares, otro ministerio declara á los dias de Julio, *fiestas nacionales*, y anuncia para la próxima sesion una ley que consagre las sepulturas del Panteon.

El pueblo vuelve à descanzar en la autoridad, y con los recelos se disipan tambien las promesas. Nuestro honorable cólega, el Sr. Salverte, (1) ha reparado este olvido del poder. Esta vez la oposicion recuerda y defiende un proyecto ministerial, y cumple con las promesas que el gobierno ha hecho à la nacion.

El Sr. Salverte con su acostumbrada prevision no ha querido que á cada aniversario, que à la muerte de un gran ciudadano, fuese el pueblo á colocarse entre la gloria y la tumba, entre el poder y el Panteon. Sin embargo, Señores, hubiera deseado que la nacion tuviese una influencia mas directa en la distribucion de las recompensas, en la avaluacion de los servicios, en la eleccion de las celebridades. Hubiera deseado sobre todo que las mayorias, que pueden separar del poder à los vivos, no fuesen las únicas que decidiesen de la gloria de los muertos.

Felizmente la injusticia seria mas dificil á cometer que á enmendar. Las mayorias no crean, sino consagran las celebridades.

La proposicion del Sr. Salverte repara en parte el olvido del poder; llena un gran vacio constitucional, y arregla las recompensas nacionales sin aguardar que el clamor del pueblo solicite el voto del legislador:—enfin, consagra todos los recuerdos pasados, satisfaciendo los compromisos de la patria, y la Francia ya no podrà tildarnos de ingratos é injustos.

Vuestra comision os propone excluir los restos mortales de nuestros varones ilustres, contentarse con delinear sus imágines, é inscribir sus nombres en las paredes del Panteon. ¿Y què hareis, Señores, con estos bustos y estas inscripciones? ¿Quiere la Francia erigir un templo, ó fundar un museo? ¿Quê imperio egercerân en el espectador unas frias palabras, y unos mármoles inanimados? ¿Nada mas conservarâ la patria del hombre que ha adoptado? Muy distinto fue el pensamiento de la Asamblea constituyente. Lo que se propuso introducir entre nosotros fué el culto de las grandes virtudes, y de los servicios eminentes; y esta religion se establece sobre las tumbas, porque allí se estinguen los odios, desaparecen los defectos privados, y del hombre solo queda el gran ciudadano. Pensamiento politico, que suscita émulos á los héroes de la patria; que estimula â las grandes acciones, al sacrificio de su propia fortuna, y al desprendimiento de la vida por la salvacion y prosperidad del pais: pensamiento moral, que inspira á las nuevas generaciones las virtudes, cuya ciencia es tan dificil como peligrosa su pràctica; porque les convida á llevar con honor el nombre ilustre de sus abuelos, ó á imprimir alguna gloria al nombre obscuro de su padre; enfin, pensamiento religioso, porque la voz de la pàtria sale de la tumba de los grandes ciudadanos, y porque allí es

(1) El autor de la mocion.

mas facil creer à la inmortalidad. Esas sublimes lecciones se hallarân todas en la lâpida que cubre las cenizas de los muertos.

No es esteril, Señores, el homenage que la patria rinde à sus fieles servidores; y el agradecimiento, mas interesado que la ingratitud, honra à los hombres que no existen para estimular à los que deben imitarlos.

Evitad, Señores, el edificar un monumento que deslumbre la vista, y no mueva los corazones; y nunca olvideis que la Monarquia, la Repùblica, el Imperio, y la Restauracion han sido igualmente fecundas en heroes.

Todos han ilustrado á la Francia, y todos tienen un igual derecho â descansar en el Panteon.

Reuna la muerte â los que se hallaron separados en la vida. Reservandome el derecho de escoger entre los hombres ilustres de Francia, los que me parezcan dignos de los honores del Panteon, no puedo prescindir por ahora de nombraros á un gran capitan, cuya vida nos ha llenado de admiracion, y cuya muerte nos ha sido tan amarga.

Me permitireis, pues, Señores, que â los cuatro nombres indicados por el Sr. Salverte, añada él del Mariscal Ney (*apoyado! apoyado!*) Si los honores del Panteon son para los demas un honor fúnebre, para él, seran una ceremonia expiatoria.—Aplaquense los odios y las venganzas, y el recuerdo del asesinato se pierda en el esplendor de la apoteosis.

Voto por la proposicion del Sr. Salverte, agregando el nombre del Mariscal Ney.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

LA PUBLICACION QUE HACE EL LUCERO DE LOS DOCUMENTOS, ES OFICIAL.

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832.

Al Gefe interino de Policia.

El Gobierno, despues de haberse instruido de la nota del gefe interino de policia, fecha 10 del corriente, reducida á recabar una resolucion general sobre las marcaciones de haciendas en las presentes circunstancias, en que la calamidad de la seca y sus resultados han puesto en choque la oportunidad y los derechos à ellos— Habiendo tenido presente el dictamen de la comision de hacendados en 18 de Abril, último, dado con el mismo motivo; ha resuelto:

1. Que en la campaña del norte no se puedan empezar las marcaciones, ni señalar los ganados vacunos y yeguarizos, hasta el primero de Octubre del presente año.

2. Que en la del sud, tampoco pueda empezarse à señalar ni marcar dichos ganados, hasta primero de Septiembre.

3. Que los limites de la campaña del sud y del norte, para esta sola disposicion, serân los partidos de Moron, Matanza y Navarro, inclusos estos en la del norte.

4. Ningun hacendado ni otra persona, sea de la calidad que fuere, durante los periodos en que al presente se suspenden las marcaciones, podrá atajar los ganados que vayan buscando sus querencias, ni parar sus rodeos mas que una vez al dia, excepto los casos en que se los pidan apartadores de sus ganados.

5. Ningun hacendado podrá reusar, bajo pretesto de la calamidad, dar á otro apartes en sus ganados, cuando los solicitaren.

6. Interin dura la suspencion de las marcacionas es absolutamente prohibido tener pastoreos de ganados puramente orejanos, y acollarados animales de esta clase.

7. Los que contravinieren á los artículos anteriores, serân penados segun la gravedad de la falta en que incurrieren.

8. Los jueces de paz de la campaña de la provincia, procederán inmediatamente á reunir los alcaldes y tenientes de sus respectivos partidos, y entregandoles una copia à cada uno, de esta resolucion, les ordenarân la comuniquen à todos los hacendados de los cuarteles de su cargo.

9. Tambien harán los jueces de paz que en el lugar de costumbre se lea en pùblico y voz alta esta resolucion, los domingos al tiempo de entrar el vecindario à la misa parroquial, durante el tiempo de la suspension de las marcaciones.

10. Los mismos jueces de paz por sí, y ademas los alcaldes y tenientes, velarân sobre el cumplimiento de esta disposicion en todas sus partes, dando cuenta instruida de cualquiera infraccion.

Lo que se comunica al gêfe interino de policìa para que sin demora lo circúle á los jueces de paz especialmente encargados de su observancia.

Victorio Garcia de Zuñiga.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1832.

A propuesta de la comision de hacendados, creada por decreto de 29 de diciembre de 1831; el Gobierno ha nombrado inspectores de los mercados en los meses de Junio y Julio próximos.

Mercado del Norte.

Inspectores.	*Suplentes.*
D. Manuel G. Pinto.	D. Toribio Luzuriaga.
" Manuel Luzuriaga.	" Felix Castro.

Mercado del Oeste.

D. Alvaro de la Riestra.	D. Ignacio Martinez.
" Narciso Saenz.	" Josè T. de Isasi.

Mercado del Sud.

D. Joaquin Suarez,	D. Antonio Linch.
" Marcelino Rodriguez.	" Juan Ludlam.

Aduana.

D. Juan Fernandez Molina	D. Mariano Andrade.
" Angel Fernandez Blanco.	" Alejo Castex.

Boca del Riachuelo.

D. Laureano Rufino.	D. Guillermo Quirno.
" Pedro Josè Martinez.	" Remigio Gonzalez Moreno.

Barracas ó Puerto de los Tachos.

D. Juan Tomas Ortiz.	D. Juan P. Varangot.
" Alvaro Barros.	" José Celedonio Balbin.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 1 DE 1832.

La obra del Sr. Arenales nos presenta en sus menores detalles uno de los episodios de la guerra emprendida en favor de la independencia americana; y á pesar de ser un monumento del amor filial, debe mirarse como un trofeo elevado à la gloria militar de los argentinos.

Los que participaron de aquellas memorables hazañas no han encontrado hasta ahora una pluma nacional que se encargase trasmitirlas á la posteridad. Solo en las

memorias del Sr. General Miller se refieren varios hechos, que llenan de un modo agradable el objeto que él tuvo en mira al escribirlas; pero que no bastan à completar el cuadro histórico de los acontecimientos de que fuè actor ò testigo. Las reclamaciones, à que han dado lugar algunos pasages de su obra, hacen dudar de su exactitud, y por lo mismo deseariamos que otros saliesen á la palestra para aclarar sus conceptos ò rectificar sus errores.

El problema, que se propone resolver el autor de la Memoria que examinamos, es de la mayor importancia para la reputacion militar del Sr. General Arenales. Se trata de esplicar su inaccion en presencia de las fuerzas españolas que salieron de Lima casi buscando un abrigo en las fragosidades de la Cordillera, y el abandono sucesivo y voluntario que se hizo de un pais, lleno de recursos, y tan altamente comprometido en la causa de la independencia.

Segun parece insinuarlo el Sr. Miller, la responsabilidad de este error, que él llama *incomprensible*, pesaria ùnicamente sobre el Sr. General Arenales; mientras su historiador se empeña en probar que todos los movimientos de la *division libertadora* que obraba en la Sierra, fueron exactamente arreglados à las òrdenes recibidas, y que estaban en contradiccion con los planes, y las representaciones del que la mandaba.

Dos son los argumentos de hecho que alega el autor de la Memoria, para comprobar este aserto. 1.° Una carta del Sr. General en géfe dirijida desde Lima al Sr. General Arenales, y que este recibiò en la madrugada del 13 de julio, cuando se preparaba à salir de Guancayo para atacar à Canterac. 2.° Un informe que el mismo Sr. Arenales dirigió al General en gèfe, representandole la necesidad de no abandonar la Sierra, y las graves resultas de este movimiento para la division libertadora.

Estos argumentos nos parecen perentorios, y hubieran adquirido mas peso si el Sr. Arenales hubiese producido textualmente la carta del General en gèfe.

Tal vez no estaba en sus manos cuando emprendiò este trabajo, como le han faltado otros materiales que él echa menos, por hallarse entre los papeles de su señor padre, cuya muerte los pone ahora à su disposicion. La publicacion de este documento disiparà cualquier duda y fijará definitivamente la opinion del público â este respecto.

En cuanto ã la evacuacion de la Sierra, parece comprobado hasta la evidencia, que fue el efecto de òrdenes superiores. El informe que se trae en la Memoria hace mucho honor à la sagacidad y prevision del Sr. General Arenales. Era imposible calcular con mas acierto las consecuencias desastrosas de aquel abandono; y no pod mos esplicarnos la indiferencia con que fuéron acogidas aquellas representaciones.

La presencia de dos egércitos españoles en la Sierra, à las órdenes de La Serna y de Canterac, debia ser un motivo, como lo observò juiciosamente el Sr. General Arenales, para engrosar las filas de la division libertadora, y no para mandarle que regresase à Lima. El espíritu de los habitantes era excelente, y hubiera sido muy fácil organizarlos en cuerpos volantes para hostilizar à los españoles, sin comprometer la tropa, de cuya conservacion se mostraba tan solicito el Sr. General en gèfe.

(Continuará,)

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo el dia de la fecha.

Por el comisario D. Domingo Larrea:

A D. Antonio Cateura por vender en su pulperia en dia festivo 50

José Saavedra ha sido multado en ciento cincuenta pesos por encontràrsele cavalgando en una yegua patria: los que por órden superior, se entregaron al comisario aprensor que lo fue D. Manuel Insua.

El comisario de la 4.ª seccion D. *Pedro Romero*, decomisó à D. Caluto Potes 9 cueros caballares, por venir demas en el pase del mercado, y no estar conformes las contramarcas con las marcas. Dichos cueros habiendose mojado y puestose en el ùltimo estado de desecho, fueron vendidos à 2 pesos uno, de cuyo producto se entregaron al comisario aprensor 12 pesos por sus dos terceras partes, y los 6 restantes se introdujeron en la tesoreria del ramo.

Buenos-Ayres, Mayo 30 de 1832.

Está conforme.

Victorica.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

Estamos muy reconocidos al *Patriota* que apareció en la *Gaceta Mercantil* del miercoles; y mucho nos favorece el buen concepto que tiene formado de nosotros; pero no es estraño si aun no ha visto nuestra *necrologia*, porque á mas de estar vivos, no hemos renunciado al derecho que Vd. nos ha concedido de llenar algunas páginas de su periódico.

Nos han retraido muy graves ocupaciones; pero esperamos muy pronto volver á nuestras tareas, y no dudamos que nos ayude el *Patriota*, que parece tan interesado en la buena causa.

Quiera Vd. admitir el aprecio con que le saluda

El Observador.

Sr. Editor.

El miercoles, cuando dos diarios mercantiles (el de la *Tarde* y el *Telègrafo*) ponian las onzas à 113, se compraron algunas á 110½, y se ofrecieron muchas al mismo precio.

Esta inexactitud, â mas de ser reprensible, es sumamente perjudicial al comercio, y deseariamos que se procediese con mas acierto en apuntar las variaciones del cambio.

Tambien es estraño que el editor del *Telègrafo*, que lo es al mismo tiempo del *Cosmopolita*, haya dado un distinto valor à las especiès metálicas, en sus nùmeros del miercoles último; fijandolo à 111 en el diario inglés, y à 113 en el castellano.

Un comerciante.

PUERTO.

SALIDAS.

Polacra sarda *Concepcion*, para Cadiz.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reyunos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

AVISO.

NO siendo posible verificar la rifa de las obras de las niñas, de la escuela de San Josê de Flores el Jueves 31 del corriente, se verificará, sin falta, el Domingo 3 del entrante Junio, lo que se pone én noticia del pùblico.

La hija y albaceas del finado D. JOSE AGUSTIN ORMACHEA, suplican á sus amigos, á quienes por descuido no se les haya entregado esquela, se dignen asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado en la Iglesia de San Ignacio el Lunes 4 del corriente á las diez de la mañana; obsequio á que quedarán reconocidos.

GRAN BARATILLO

DE frutos de las provincias, en el almacen calle de la Piedad No. 144, se encuentran los articulos siguientes,

Ponchos calamacos, id apala, fresadas, fresadones, gergas, estribos de palo, suelas, cordubanes, &c.

IGUALMENTE.

Se venderá una galera nueva y muy fuerte, por un precio sumamente bajo. Ocurrase á la misma calle que encontraran con quien tratar, 3v J1

INTERESANTE.

SE venden muy barato, unos armazones para tienda con vidrieras, y para pulperia ó almacén, con mostradores y otros útiles, hormas para sombreros, sombreros por hacer, y otra porcion de muebles que para desocupar el lugar en que están, se darán sumamente baratos ocurriendo á Martines y Dorr, calle de la Florida No. 49

AVISOS.

AVISO

EN la tablilla de la puerta de la casa central del departamento de policia existen fijadas las marcas de nueve cueros vacunos que han sido embargados, y las personas que se juzguen con derecho, á alguna de ellas ses presentarán en el perentorio termino de un mes, á justificar su propiedad.

Buenos Ayres Mayo 28 de 1832.

AVISO.

UN francès que habita Buenos Ayres hace cinco años, desea acomodarse en una casa de comercio ó particular, sea para la teneduria de los libros en partida doble, sea para cualquier otro empleo. Tambien se compromete á desempeñar las funciones de mayordomo, sea en la ciudad ó en el campo.

Se encarga igualmente de dar lecciones de francés, escritura, lectura, aritmetica &c.

Cree poder asegurar á las personas que se serviran honrarle con su confianza, que quedaran satisfechas.

Dejando en la oficina del diario el nombre de la persona, el de la calle y el N ° este frances irâ muy pronto â recibir las ordenes del que quiera ocuparlo.

3v m30

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata No. 93, casa que fuè de la peluqueria del S. Jardel, se abrirá el dia 30 un almacen de abasto, por mayor y menor, donde se hallarán todos los renglones pertenecientes á dicho ramo, y en particular papel para cartas fino, barajas españolas, y loza azul, el todo de superior calidad.

A SI MISMO.

Se abrirá en la misma casa, para la semana entrante una tienda de modista, en la que se hallarán varios articulos, entre ellos peinetas de carey finas de todas clases y tamaños, tiradores, pañuelos de gacilla, y perfumeria, todo de calidad superior, y á los precios mas equitativos.

5v m30

SE VENDE

UNA criada joven en el infimo precio de ochocientos pesos moneda corriente; quien se interese por ella puede ocurrir á la calle del Parque No. 143 m30

IMPORTANTE.

SE venderá equitativamente una posesion de chacra á cuatro leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediato á la posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 400 de fondo, lindera con la llamada de Caseró, tiene casa muy comoda y en buen estado, y un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay, un cerro, dos carretas, tarros, carros, una porcion de tablas, y muchos utiles de labranza, un hermoso pozo insecable, y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande con el fondo del piso enladrillado, el campo es hermoso para siembras, y muy conveniente para una lecheria. Y solo se vende porque la salud del que la maneja no le permite continuar. Las personas que se interesasen en la compra, se servirân ocurrir á la casa del Sr. Arriola y Ca calle de la Florida No. 50. m30

SUELAS TUCUMANAS.

DE superior calidad recien llegadas, hay de venta 400 en casa de Thomas Gowland y Ca. Calle de la Reconquista N. 63.

REBAJA CONSIDERABLE EN EL VERDADERO BARATILLO.

EN la calle de la Paz No. 65. de la esquina de la plaza para afuera, al concluir la cuadra â la derecha entre la barberia y la cochera.

Los paños de	10	á	9
los „	18	á	16
„ „ de	22	á	20
„ „ de	32	á	28
„ „ de	40	á	35
las capas de	150	á	140
las id, de	190	á	180
fraques finos,		â	100
levitas id,		á	115
casimires apañados,		â	8 y 9

Chaquetas, pantalones, chaquetones y toda clase de ropa hecha y efectos â precios sumamente bajos.

m29 3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE previene á los que compran fincas, que la casa, „ morada de D. Manuel Cerna, sita en la calle de „ la Florida No. 224, està afecta al pago de mil pesos „ metalico, é intereses desde 1826; que este Sr. adeuda „ á una menor, a cuenta de lo que solo ha abonado mil „ pesos moneda corriente. Se advierte ademas que se „ ha pronunciado sentencia contra él en 1.ª instancia, „ y confirmado con condenacion especial de costas en „ la superior alzada de provincia.

L. C. Echeverria.

3v m29

AVISO INTERESANTE.

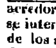

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acredores de D. Josè Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los sindicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podran hacèr sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el 1.º del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los sindicos, fuese más ventajosa á los intereses que administran.

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS

En el almacen N. 6 calle de Suipacha hay á venta frutas secas de todas clases recien llegadas de Mendeza. m28 8p.

AVISO INTERESANTE.

[CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO]

JARABE PECTORAL

DE

ROLAND,

BOTICARIO, MIEMBRO DE LA COMISION DE LA

SALUD PUBLICA.

Calle de San-Honore, Número 132.

EN PARIS.

EL regreso de la estacion húmeda y fria, de las transiciones atmosféricas repentinas, nos induce á hacer conocer los numerosos sucesos del *Jarabe pectoral de ROLAND*; sucesos, justificados por atestiguaciones de los médicos mas distinguidos, catedráticos y miembros de la academia real de medicina de Paris. El Jarabe de ROLAND ha operado curas desesperadas en los afectos del pecho los mas graves y antiguos. Cura en poco tiempo los romadizos, ronqueras, catarros agudos ó crónicos, el coqueluche de los niños; y la mayor parte de las enfermedades del pulmon.

(El precio de la botella es 5 pesos.)

Se hallará en el solo depósito establecido en Buenos Aires, en la botica calle de Corrientes No. 129, de la iglesia de San Nicolas tres cuadras para el rio.

m14 15p

PUBLICACION INTERESANTE.

MEMORIA HISTORICA

Sobre la segunda campaña del general Arenales en 1821.

UN mediano volúmen en cuarto de reciente publicacion contiene:

El retrato de dicho general

El estado de las fuerzas del ejército libertador en 1820;

El plano del combate del Cerro de Pasco;

La carta geografica del teatro de las operaciones

Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos calle de Potosí núm. 39.—15 *pesos el ejemplar*.

m 18, p. 15

AVISO.

EL Domingo 3 del corriente mes de Junio debe hacerse en la Sala del Tribunal de comercio las elecciones de Prior, consules, y sustitutos con sus respectivos tenientes; y estando practicado el sorteo que ordena la ley para los cuatro escrutadores, que con el Sr. juez de Alzada han de componer la mesa de Elecciones, se cita y convoca á todo el comercio y hacendados, para que el citado Domingo 3 concurran á tan interesante acto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios para dichos nombramientos, esperando el Tribunal que este acto sea numeroso, por ser de interes general al Comercio. Buenos Ayres 28 de Mayo de 1832.

JUAN PABLO MERLO.

Escribano del Consulado.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Viernes 1 de Junio, á las 11 de la mañana se rematarán á la mejor postura, varios restos de una tienda, y un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarasas de varios gustos, paños finos, entre finos y de la estrella de un ancho, coletas, brines para pantalones, lienzeria de algodon, bramantes finos y regulares, cocos blancos finos, casimires, irlandas de hilo, bretañas de id, pañuelos de seda tela de la India, pañueleria de algodon de colores, sombreros de pelo finos, mahones azules, pañuelos de seda negros para el cuello, botones finos para chalecos, medias de lana y de algodon finas, tiradores de algodon, peinetas de carey y de talco, lisas y caladas, id de rulos, hilo de ovillos y de sastre, dedales de metal fondo de acero, ponchos, gergas, gergones, fresadas, aceiteras de cristal, becerros, zapatos de hombre y señora, botas chinelas.

IGUALMENTE.

Un piano de excelentes voces, y de los mejores autores.

PARA ALMACENEROS.

Ginebron en grano, porotos en barricas, papel de estrasa, juegos de bandejas, pimenton, almidon de trigo, garbanzos, fuciles, yerba paraguaya, harina de N. A., pescado salado en barricas, naipes, y otros efectos &c.

Por los mismos.

En la calle de la Reconquista N. 22, el Martes 5 y Miercoles 6 del corriente Junio, á las 10 y media de la mañana, se rematará à la mejor postura un elegante surtido de porcelana, cristales y platina, cuyo pormenor es el siguiente.

Floreros de várias clases y tamaños, juegos de cafè de porcelana finos, servicios para mesa de porcelana, copas grandes y para vinos lapidadas, botellas de cristal, &c. redomas de cristal.

Candeleros de cristal, tinteros de id, licoreras, aceiteras, platillos de platina, espabiladeras de acero y de platina, cucharas para mesa y para café, calentadores, candeleros de bronce y de platina de una y dos luces, bandejas de varios gustos, platos lapidados, necesarios para licor, id para medicina, lavatorios de cristal, servicios de refrescos, mantequeras, lecheras, ensaladeras, y azucareras lapidadas y lisas, frascos para te, servicio para lechecrema, posillos para id, botellas doradas, candeleros de fanal, braceros, platos de porcelana grandes y chicos, cubiertos, apagadores de platina, quinques de dos y tres luces, dedales fondo de acero, lamparas de sobre mesa, espejos para id, cucharones, peines de marfil, peinetas de carey y de talco grandes, ligas elasticas bordadas, botones para chalecos, carabanas, agujas de chapel, naipes entre finos, cajas de loteria, medicina de Le-roy, y otros infinitos articulos que se veran á la hora de la venta.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy Viernes 1 del corriente, á las 11 y media en punto se han de vender precisamente á quien mas diere, una porcion de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarasas finas y ordinarias, espumillas negras, liensillos de 28 29 y 30 pulgadas, pañuelos de seda grandes de la India, cordones de seda de colores, mahones de la India amarillos, trues de hilo finos, irlandas, bretañas de Francia, pieles arrasadas, id de colores para chalecos, bramantes de algodon, una partida de gorras de diferentes calidades y clases, una id de guantes para hombre y señora, paños surtidos, pañuelos de yerbas, listados finos, blondas angostas, carabanas, gergas, y otra porcion de efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

PARA ALMACENEROS.

Una partida velas de esperma, jabon negro de Santa Fé, añil de la India, manteca en cuñetes, coñac en cajones, pitos de yeso en id, vino Madera en id, id de Champaña, id de Operto, tabaco de hoja de Virginia en bocoyes, sombreros finos y ordinarios, sillas de esterilla y de madera, sartenes, palas, hollas, un resto de almidon, un id de losa, fuelles, algodon, y otra porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el Almacen No. 16 calle de la Florida.

Hoy Viernes 1 de Junio por ausentarse del país el dueño del establecimiento, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos.

Zapatos de hombre, botines de id, botas, zapatos de muchacho, dichos para criatura, sombreros de pelo, peinetas de varias clases, javon de olor, teteras de platina, escritorios portatiles, papel de carta, floreros, cintas de colores, naipes ingleses.

IGUALMENTE.

Se rematará el armazon mostrador y vidrieras del dicho almacen.

4 Fardos lupulo, algunos cuñetes de gengibre, sal volatil.

Por los mismos.

El Sabado 2 de Junio, á las 11, se rematarán á la mas alta postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores: brines, creas, y otros articulos averiados.

EN SEGUIDA.

Para concluir unas cuentas, 17 piezas creguelas finas, 23 id de brin de hilo superior

AL MISMO TIEMPO.

Paños superfinos, entre finos y ordinarios, casimires, bayetas fajuelas, zarasas de diversas clases, lienzos americanos de 38 pulgadas, hilo de ovillos de colores, pañuelos de seda de la India, sombreros ingleses en cajas, bramantes de N. A, medias de lana adicionadas, zapatos de diversas clases, sombreros superiores fabricados en el pais.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Viernes 1 de Junio, se rematarán â quien mas dé. 30 cuñetes bacalao, 98 tercios yerba de una clase superior, un surtido de losa de tôdas clases, pescado en medios barriles, café, mostaza, esperma, harina de N. A., ollas de hierro, y otros varios renglones de almacen.

El Miercoles 6 de Junio, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por orden de los albaceas, la hermosa quinta conocida por la residencia del finado Dr. D. Santiago Figueredo, situada á la conclusion de la calle larga de la Recoleta, con su excelente edificio, huerta, arboleda y demas perteneciente, de cuyos pormenores, asi como de los terminos de la venta que serán ventajosos al comprador, se pueden informar los interesados ocurriendo á la casa de remate.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida No 50.

El Sabado 2 de Junio, á las 11 en punto de la mañana, calle de la Catedral N 92, y por tener su dueño que ausentarse de la ciudad, se rematará sin reserva todo el contenido de un almacen de comestibles muy bien surtido, que no solo será conveniente á los mismos ramos, sino tambien para el consumo de las casas particulares, por lo manuable de los lotes de las siguientes especies. Yerba paraguaya superior, azucar blanca, arroz de la Carolina, y del Brasil, lantejas y porotos de N. A., garvanzos, fideos de Genova, café en grano, y un resto de molido, tê imperial hison y negro, almidon de trigo del Norte y del pais, mandioca y harina en barricas, pimienta y pimenton picantes, bacalao, y sal inglesa, javon de España y del Norte, velas de esperma y de cebo de molde, almendras con cascara, pasas de Malaga, mostasa, alcaparras, aceite en botellas, papel de estrasa, naipes, betun liquido y en pasta, vinagre de yema, manteca de Irlanda, vino de Burdeos embotellado, de Oporto, Champaña, Madera, Frontiñan del Rhin, Valmacia Malaga, de superiores calidades, ginebra de Olanda, vino seco, carlon en barriles, y coñac embotellado de lo mejor, cerveza blanca en damajuanas, anis de Mayorca, queso taji, azafran, alumbre, y algunas menudencias &c.

IGUALMENTE.

Se rematará el armazon completo con cielo raso y mostrador, balanzas, con otros utiles y muebles respectivos.

TAMBIEN.

Hay un sangeado nuevo como de 1200 varas.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.